

Tercero.—Aprobación del Acta o nombramiento, en su caso, de los Interventores de la misma.

En el domicilio social estarán a disposición de los accionistas, para su examen, los documentos que se someten a censura y aprobación conforme el primer punto del Orden del Día. Cualquier accionista que lo solicite podrá obtener dichos documentos, que le serán entregados o enviados gratuitamente.

Las Palmas de Gran Canaria, 13 de octubre de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Lothar-Georg Siemens Hernández.—59.440.

HIDROELÉCTRICA DEL TRASVASE, S. A.

Don Manuel Farnós Jaques, en mi condición de Secretario no Consejero del Consejo de Administración de la compañía mercantil Hidroeléctrica del Trasvase, Sociedad Anónima, mediante el presente procedo a rectificar la convocatoria de Junta general extraordinaria, publicada el pasado día 16 de octubre de 2006 en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» número 197, en los siguientes términos:

Primero.—Que figuraba como punto primero del orden del día, «Nombramiento de Auditores para el ejercicio 2006», cuando en realidad debía figurar «Nombramiento Auditores».

Segundo.—En consecuencia, queda cancelada y anulada la fecha prevista para la Junta general y se comunica que la Junta general extraordinaria de Hidroeléctrica del Trasvase, Sociedad Anónima, será celebrada en el domicilio social sito en Barcelona, calle de Pedro i Pons, números 9-11, 3.º 2.ª, el día 1 de diciembre de 2006, en primera convocatoria, a las 10:00 horas, y, veinticuatro horas después, y en el mismo lugar, en segunda convocatoria.

Se informa a los señores accionistas que el resto de los aspectos contenidos en la convocatoria publicada el pasado día 16 de octubre de 2006 en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» número 197 se mantienen en su totalidad con la única excepción de lo previsto en esta publicación complementaria y rectificativa.

Barcelona, 20 de octubre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Manuel Farnós Jaques.—60.461.

HORPUL, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Ana Pérez Serrano, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 1 de Vitoria-Gasteiz,

Hace saber: Que en la ejecutoria n.º 163/05, seguida contra el deudor Horpul, S.L., se ha dictado el 31/07/06 auto por el que se ha declarado la insolvencia provisional, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 16.187,78 euros de principal y más 3.237,54 euros calculados para intereses y costas.

Vitoria-Gasteiz, 13 de octubre de 2006.—Secretario Judicial.—59.518.

HOTELS ROSINCS, S. L. Unipersonal (Sociedad absorbente)

RASTRELL, S. L. Unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas Generales y universales de las sociedades Hotels Rosincs, S.L. unipersonal y Rastrell, S.L. unipersonal, celebradas el 9 de octubre de 2006, acordaron por

unanimidad la fusión impropia de ambas sociedades mediante la absorción por parte de Hotels Rosincs, S.L. unipersonal, de la sociedad Rastrell, S.L. unipersonal. La fusión se acordó sobre la base del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades participantes, y depositado en el Registro Mercantil de Girona. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de la fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los domicilios sociales. Los acreedores de las sociedades participantes podrán oponerse a dicho acuerdo durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión, en los términos establecidos en el art. 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Roses, 10 de octubre de 2006.—El Administrador de Hotels Rosincs, S.L. unipersonal, José Moyano Izquierdo, por Blauvert, 2000, S.L.—El Administrador de Rastrell, S.L. unipersonal, José Moyano Izquierdo.—59.821.

y 3.ª 26-10-2006

HOTELS ROSINCS, S. L. Unipersonal (Sociedad absorbente)

SANTA MARGARITA PARK, S. L. Unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas Generales y Universales de las sociedades Hotels Rosincs, S. L. unipersonal y Santa Margarita Park S. L., unipersonal, celebradas el 9 de octubre de 2006, han acordado por unanimidad, la fusión de ambas sociedades mediante absorción por parte de Hotels Rosincs, S. L. unipersonal, de la sociedad Santa Margarita Park, S. L., unipersonal. La fusión se acordó sobre la base del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades participantes y depositado en el Registro Mercantil de Girona.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores y socios de ambas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de la fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los domicilios sociales. Los acreedores de las sociedades participantes podrán oponerse a dicho acuerdo durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión, en los términos establecidos en el art. 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Roses, 10 de octubre de 2006.—El Administrador de Hotels Rosincs, S. L., unipersonal y Santa Margarita Park, S. L., unipersonal, José Moyano Izquierdo, por Blauvert 2000, S. L.—59.813. y 3.ª 26-10-2006

HOTELS ROSINCS, S. L. Unipersonal (Sociedad escindida)

PRESTIGE INMOBILIA, S. L. Unipersonal WELLMAR NORD, S. L. Unipersonal (Sociedades beneficiarias)

Escisión parcial

Las Juntas Generales y Universales de las sociedades participantes, celebradas el 9 de octubre de 2006, han acordado por unanimidad la escisión financiera de la sociedad Hotels Rosincs, S.L. unipersonal, sin extinguirse, mediante la aportación de una parte de su patrimonio social constituido por participaciones sociales en el capital de otras entidades, para su traspaso

a las sociedades Prestige Inmobilia, S.L. unipersonal y Wellmar Nord, S.L., unipersonal, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito en fecha 25 de septiembre de 2006, por todos los administradores de las sociedades intervinientes, y depositado en el Registro Mercantil de Girona el día 28 de septiembre de 2006. Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores y socios de las dos sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión así como el derecho que asiste a los acreedores de la sociedad que se escinde a oponerse a la escisión, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Roses, 10 de octubre de 2006.—El Administrador de Hotels Rosincs, S.L. unipersonal, Prestige Inmobilia, S.L. unipersonal y Wellmar Nord, S.L. unipersonal, José Moyano Izquierdo, por Blauvert 2000, S.L.—59.820.

y 3.ª 26-10-2006

HT FLUID CONTROL, S. A.

Declaración de insolvencia

Doña Ana Pérez Serrano, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 1 de Vitoria-Gasteiz,

Hace saber: Que en la ejecutoria n.º 141/05, seguida contra el deudor HT Fluid Control, S.A., se ha dictado el 19/01/06 auto por el que se ha declarado la insolvencia provisional, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 105.086,44 euros de principal y más 10.000 euros calculados para intereses y costas.

Vitoria-Gasteiz, 13 de octubre de 2006.—El Secretario Judicial.—59.521.

HYDRALIA SISTEMAS DE CANALIZACIÓN, S. A.

Anuncio de convocatoria de junta general extraordinaria

Por acuerdo del órgano de administración, se convoca a los señores accionistas a la junta general extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social de la sociedad, Parque Empresarial Guadalquivir, calle Tecnología, parcelas 9 y 10, municipio de Gelves (Sevilla), el próximo día 29 de noviembre de 2006, a las nueve horas y, en su caso, en segunda convocatoria el día 30 de noviembre de 2006 a la misma hora y lugar con el siguiente

Orden del día

Primero.—Traslado del domicilio social de la compañía a la Carretera de Baños de Artxeixo, 48, Polígono de la Grela Bens, A Coruña y consecuente modificación, en su caso, del artículo 3 de los estatutos sociales, relativo al domicilio social.

Segundo.—Aprobación, en su caso, del Balance que ha de servir de base a la operación.

Tercero.—Reducción del capital social a cero, para el restablecimiento del equilibrio entre el capital social y el patrimonio, disminuido como consecuencia de pérdidas.

Cuarto.—Ampliación simultánea de capital social en una cifra máxima de quinientos mil euros por aportaciones dinerarias o la cifra que en su caso se alcance, en el supuesto de que el aumento del capital social no se suscriba íntegramente.

Quinto.—Consecuente modificación, en su caso, del artículo 5 de los estatutos sociales relativo al capital social.

Sexto.—Análisis de la gestión de los administradores en el período comprendido entre el mes de enero de 2006 y agosto de 2006 y, en su caso, actuaciones a seguir.

Séptimo.—Delegación de facultades para la interpretación, subsanación, ejecución y formalización de los acuerdos adoptados por la junta general.

Octavo.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la junta general.

En cumplimiento del artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas, así como el Balance auditado que ha de servir de base a la operación de reducción a cero euros y simultáneo aumento de capital, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Gelves (Sevilla), 20 de octubre de 2006.—El Presidente del Consejo de administración, Javier Antonio Vázquez Sánchez.—61.231.

IBIZA 2000, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas de la entidad Ibiza 2000, S.A. para la celebración de Junta general extraordinaria que se celebrará en Ibiza, calle Pedro Francés, n.º 6, piso 5.º, letras A y B, el próximo día 27 de noviembre de 2006, a las diecisiete horas, en primera convocatoria y, si no hubiere quorum suficiente, el siguiente día en iguales hora y lugar, en segunda convocatoria.

Los accionistas deberán depositar con carácter previo y antes de las catorce horas del día de la convocatoria, los títulos acreditativos de la propiedad de las acciones que ostentan, con el fin de que puedan asistir con voz y voto a las deliberaciones y adopción de los acuerdos procedentes en relación con los asuntos que se comprenden en el siguiente

Orden del día

Primero.—Cambio de domicilio de la sociedad designando como nuevo el de la calle Pedro Francés, n.º 6, 5.º piso, letras A y B.

Segundo.—Informe de la situación creada por la aprobación del Plan Territorial Insular y Normas Subsidiarias de San Juan.

Tercero.—Petición realizada por el excelentísimo Ayuntamiento de San Juan y Jalaba Comar, S. L., respecto de la modificación de las zonas verdes del plan parcial.

Cuarto.—Estudio de la situación creada por Parim, S. A.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación del acta.

Séptimo.—Delegación de facultades para elevar a públicos los acuerdos inscribibles que se pudieran adoptar, con facultad de subsanar defectos si los hubiere, hasta la obtención de su inscripción en el Registro Mercantil.

Ibiza, 2 de octubre de 2006.—Juan García Sánchez, Administrador.—61.288.

INDUSTRIAS METALÚRGICAS ALBARRÁN, S. L.

Declaración insolvencia

Doña María Luisa Mellado Ramos, Secretaria del Juzgado de lo Social número 7 de Granada,

Hago saber: Que en este juzgado se sigue ejecución 49/04, a instancia de don Manuel Ávila Maya contra Industrias Metalúrgicas Albarrán, S.L., se ha dictado auto de fecha 27-09-06, por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia por importe de 4.519 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 27 de septiembre de 2006.—Secretaria Judicial, María Luisa Mellado.—59.553.

INGENIERÍA ELÉCTRICA Y MEDIOAMBIENTAL ALGEMA, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Misael León Noriega, Secretario del Juzgado de lo Social número 2 de los de Oviedo,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución número 109/06 que se sigue a instancia de Jorge Expósito González, contra «Ingeniería Eléctrica y Medioambiental Algema, S. L.», con cif/nif n.º B-33459850, sobre salarios se ha dictado Auto de fecha 10 de octubre de 2006, por el que se declara al ejecutado «Ingeniería Eléctrica y Medioambiental Algema, S. L.», en situación de insolvencia legal con carácter provisional por importe de 1.309,08 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 10 de octubre de 2006.—Secretario judicial, Misael León Noriega.—59.367.

INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN ENTREPINOS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Concepción Díaz de Noriega Selles, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 11 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado de lo Social número 11 de Sevilla, en los Autos número 810/2005, ejecución 55/06 se ha dictado con fecha 6 de octubre de 2006, Auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

«Declarar al ejecutado “Ingeniería y Construcción Entrepinos, Sociedad Limitada” en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 2.948,24 euros de principal, más 589,64 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de su ulterior tasación.»

Publíquese la declaración de insolvencia del ejecutado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 6 de octubre de 2006.—Secretaria, Concepción Díaz de Noriega Selles.—59.549.

INMOBILIARIA CINCTORT, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el próximo día 30 de noviembre de 2006, a las diez horas, y en segunda convocatoria, al día siguiente a la misma hora, en el domicilio social de la compañía, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Administrador.

Segundo.—Aprobación de la operación de enajenación del inmueble propiedad de la compañía.

Tercero.—Delegación de facultades para formalizar y ejecutar los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta, por cualquiera de los medios previstos legalmente.

Barcelona, 19 de octubre de 2006.—El Administrador único, Pedro Cladera Fontenla.—60.456.

INMOBILIARIA COLABORADORES BEPASA, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

Por acuerdo de los Liquidadores mancomunados se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará el día 11 de diciembre de 2006, a las 17:00 horas, en el domicilio social, calle de Eloy Gonzalo, número 27 (Madrid), en primera convocatoria,

y, en segunda convocatoria, el día 12 de diciembre de 2006, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) del ejercicio de 2005, y propuesta de aplicación de resultados de dicho ejercicio.

Segundo.—Informe del estado de la liquidación de la Sociedad.

Tercero.—Aprobación de la gestión de los Liquidadores mancomunados.

Cuarto.—Aprobación de la propuesta de reparto en efectivo, a cuenta de la liquidación de la sociedad, antes del 31 de diciembre de 2006, de acuerdo con las disponibilidades de tesorería.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se informa que cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la referida Junta. Los señores accionistas podrán proveerse de las tarjetas de asistencia en las oficinas de la Sociedad, calle de Eloy Gonzalez, número 27.

Madrid, 20 de octubre de 2006.—Los Liquidadores mancomunados, Francisco García Pérez, José María Ibáñez Aguirre y Francisco Bolarín Boluda.—60.498.

INMOBILIARIA HERMANOS COBO, SOCIEDAD ANÓNIMA

En Junta General Extraordinaria de Accionistas, de 26 de junio de 2006, en primera convocatoria, se aprobó un aumento del capital social por aportaciones dinerarias por importe de 1.080.000 euros.

Transcurrido el plazo legal conferido para suscribir las acciones emitidas, ha resultado una suscripción incompleta de las mismas, por cuyo motivo el acuerdo de aumento de capital social referido queda sin efecto (artículo 161.2 Ley Sociedades Anónimas).

Jaén, 9 de octubre de 2006.—El Presidente, Juan Antonio Cobo Cobo.—59.750.

INMOBILIARIA INGEMAC, S. A.

Se acuerda convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas a celebrar en primera convocatoria en el domicilio social, el día 30 de noviembre de 2006, a las 20:00 horas, y en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Acogimiento al régimen especial de tributación en grupos en el Impuesto sobre Sociedades y en su caso en el régimen de I.V.A.

Madrid, 20 de octubre de 2006.—Representante persona física de Gesmaher, S.A., Presidente del Consejo de Administración, Joaquín Martín Hernanz.—60.465.

INMOTESA, S. L.

Acuerdo de reducción de capital social

De conformidad con la facultad concedida por la Junta general ordinaria de socios celebrada el día 31 de mayo de 2006, se acuerda la reducción, del capital social de «Inmotesa, Sociedad Limitada» dividido en 180.120 participaciones sociales de 1,55 euros cada una, en 0,9 euros por participación, con lo que el valor nominal de cada participación queda establecido en 0,65 euros, quedando fijado el capital social, después de ésta reducción en 117.078 euros.

Dicha reducción de 0,9 euros por participación será reintegrada en efectivo, una vez que haya transcurrido el plazo de tres meses a partir de la publicación del anuncio